

Quito, 21 de marzo de 2017

## INFORME DE COMISARIO

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS**

Ciudad.-

En calidad de comisario de la compañía, he revisado el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía COMERCIALIZADORA ESTRATEGIAS COMERCIALES EXTERIORES PLANCOMMERCE S.A., al 31 de diciembre del 2016. Dichos estados son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad en calidad de comisario invocada consiste en dar una opinión sobre dichos estados con base en la revisión efectuada.

Las revisiones realizadas durante el ejercicio del año 2016 las realizo aplicando los procedimientos adecuados, considerando también las disposiciones y recomendaciones legales existentes que norman la actividad de los comisarios.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, procedo a exponer lo siguiente:

- Al prepararse los balances se han observado las normas legales y reglamentos vigentes que establece la legislación ecuatoriana.
- Los balances sean realizado con procedimientos contables sujetos a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- De las pruebas realizadas al balance general y estado de pérdidas y ganancias no se desprende existencia de errores, incumplimientos u observaciones que puedan de alguna manera afectar los intereses de los accionistas.
- No hay afecciones de orden tributario pues existe una adecuada correspondencia de cifras y conceptos entre registros y el estado.
- Del análisis de los balances se observa un adecuado manejo de la organización administrativa y comercial de la compañía
- El Balance General, estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre del 2016 se presenta con una razonable situación financiera, alcanzando una alta utilidad bruta antes de repartición del 15% de los trabajadores.

Lo manifestado se ajusta al resultado del análisis realizado

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente

  
Marcelo Astudillo Torres  
0102373354